

Capítulo III

El Panamericanismo como forma de dominación: las Conferencias Panamericanas y América Latina. América Latina y Estados Unidos en la época de la "Guerra Fría"

Las Conferencias Panamericanas (o Interamericanas) significan una modalidad nueva en la estrategia de expansión e injerencia de los Estados Unidos hacia fines del siglo XIX en relación a América Latina.

Las Conferencias Panamericanas van a reunir a ministros de Relaciones Exteriores y presidentes de todas las naciones de América con el objetivo de alcanzar acuerdos en temas puntuales y en general relevantes para las necesidades de política exterior norteamericana.

Las Conferencias se van a suceder en forma irregular entre 1889 y 1954 y serán el antecedente directo de la conformación de la Organización de Estados Americanos. Proponemos aquí un breve resumen de las distintas Conferencias Panamericanas:

PRIMERA CONFERENCIA PANAMERICANA

La Primera Conferencia Panamericana se convocó en 1881 pero recién pudo reunirse en 1889/1890. La iniciativa de esta conferencia fue norteamericana y tenía como propósito central alcanzar una Unión Aduanera (que no prosperó debido a la oposición de los países del Cono Sur vinculados a la economía británica) y un sistema de arbitraje con los Estados Unidos como centro (tampoco prosperó).

Objetivos menores de la conferencia fueron las resoluciones para mejorar los puertos, la adopción del patrón de plata y la uniformidad en pesos y medidas y un conjunto de medidas sanitarias comunes. A esta primera conferencia concurren todos los gobiernos del Hemisferio Americano, menos República Dominicana.

Esta Primera Conferencia tendrá por lo tanto el velado propósito de generar una Unión Aduanera que dejaría a los países europeos en inferioridad comercial en relación a los Estados Unidos en el Hemisferio.

Por esta razón, la delegación norteamericana propondrá varios mecanismos «comunes» a todo el hemisferio: pesos y medidas comunes, una unidad monetaria común, un mecanismo judicial para resolver conflictos, una red de transporte y la creación de una oficina central que recolectaría y distribuiría información de interés para todos los miembros americanos.

La oposición sistemática a las propuestas norteamericanas, las llevaron a cabo los delegados de la Argentina (Manuel Quintana y Roque Sáenz Peña), en especial en el tema de la Unión Aduanera, que finalmente fue rechazada por la propia Comisión que debía tratarla.

Hubo una propuesta de negociación, en donde se promovía la firma de tratados de reciprocidad entre los países y, en la medida en que todo el continente fuera quedando vinculado por tratados de comercio bilaterales, se llegaría eventualmente a un Área Libre de comercio. Los representantes argentinos y chilenos se opusieron a esta propuesta, y finalmente toda posibilidad de área de comercio libre fue rechazada.

Fue durante este debate en que el delegado argentino Roque Sáenz Peña, opuso a la frase «América para los Americanos» la propuesta de «América para la Humanidad», frase que en la práctica quería decir, América Latina seguirá vinculada a la economía británica y no a la norteamericana. Algunas frases de Saenz Peña ilustrarán correctamente su posición; «las repúblicas hispanoamericanas viven de sus productos y de sus materias y necesitan de todos los mercados del mundo para el desarrollo y progreso comercial de sus respectivos pueblos», agregando que «América se inclina a mantener y desarrollar las relaciones con todos los estados y la doctrina debe ser: América para la Humanidad (Owen, 1952). Sobre el libre comercio: «algunas naciones americanas y Europa, un sólido intercambio entre áreas productoras de materias primas y centros manufactureros»... «intentar garantizar el libre comercio a través de mercados no intercambiables o no com-

plementarios sería una lujuria utópica y una ilustración de esterilidad» (Usinger, 1952).

Otro espacio de disputa fue la propuesta norteamericana de uniformar los derechos portuarios. Aquí también la resistencia argentina fue cerrada, básicamente porque dependía de los derechos portuarios para recaudar y sostener el estado y además carecía de una flota mercante propia pese a que era la segunda economía exportadora de América (después de los Estados Unidos). En este punto también la Argentina logró que los países latinoamericanos siguieran su criterio.

También sobre el sistema de arbitraje de conflictos regionales se enfrentaron Argentina y EEUU. Estados Unidos proponía un mecanismo de arbitraje obligatorio con la existencia de un tribunal permanente en Washington. La Argentina proponía un sistema más moderado de arbitrajes según la demanda de los propios estados, de modo de que no fuera compulsivo y no se viera en riesgo la soberanía de los países de la región.

Esta pertinaz oposición Argentina, se debía concretamente a la perspectiva de la propia elite dominante. Esta mirada podría resumirse en los siguientes puntos: a. La Argentina, debido a su progreso constante igualaría o superaría la situación norteamericana. B). Estados Unidos competía en la exportación de productos similares a los argentinos (cereales y carnes). C) El progreso argentino era el resultado de su estrecha relación con Europa, y, por lo tanto no deseaba ni necesitaba vincularse estrechamente con los países de Latinoamérica o los Estados Unidos.

LA SEGUNDA CONFERENCIA PANAMERICANA (1901-1902)

Esta Segunda Conferencia se desarrolló en el México de Porfirio Díaz y asistieron todos los países a excepción de Brasil y Venezuela.

Esta Conferencia se da en un marco internacional nuevo, pues en 1899 se había realizado la Primera Conferencia de Paz de la Haya (a la que fueron Estados Unidos y México como representantes de América). Fue mientras se desarrollaba esta Segunda

Conferencia que se constituyó la Conferencia de la Haya en que se adoptó el sistema de arreglo pacífico de controversias creándose la Corte de Arbitraje Permanente de la Haya a nivel mundial.

La Segunda Conferencia trató los siguientes temas: A. sistema de arbitraje para reclamaciones de deuda. B. Cuestiones de vinculación comercial. C. Mecanismo de arbitraje obligatorio. D. Derechos de los extranjeros en los países de América.

En relación al arbitraje se adoptaron los principios de arbitraje voluntario (a pedido de los países) que se había establecido en la Corte de la Haya, incluyendo en los sistemas de arbitraje los reclamos por deuda externa (una preocupación central para los países latinoamericanos que habían sufrido, y sufrían aún intervenciones armadas para el cobro de deuda externa).

No hubo acuerdo sobre los derechos de los extranjeros, aunque sí se avanzó en la organización de una Oficina Comercial, que con sede en Washington se organizaba a partir de un Consejo Directivo que presidía el Secretario de Estado norteamericano y que formaban los países latinoamericanos con representación diplomática en Estados Unidos.

Finalmente, se creó la Oficina Sanitaria Internacional, como organismo especializado en Salud de carácter panamericano. Antecedente de la Organización Panamericana de la Salud.

LA DOCTRINA DRAGO Y LOS HECHOS DE VENEZUELA

Inmediatamente después de la Segunda Conferencia Panamericana, barcos de guerra británicos, alemanes e italianos se presentaron frente a las costas venezolanas exigiendo el pago de indemnización por deudas impagas a súbditos de países europeos.

En principio los Estados Unidos bajo la presidencia de Teodoro Roosevelt aprobaron que los europeos llevaran adelante una acción de represalia. Como diría más tarde Roosevelt, la Doctrina Monroe no se aplicaría

«Si una república al sur de nosotros comete un desatino contra una nación extranjera... la doctrina Monroe no nos ha de forzar a intervenir para impedir el castigo de tal desatino, salvo para impe-

dir que el castigo no asuma, de ninguna manera, la forma de una ocupación territorial...» (Gallego, 2005).

Sin embargo, frente a esta situación de invasión lisa y llana, los países latinoamericanos sí se opusieron a la nueva invasión europea y sería Luis María Drago, Ministro de Relaciones exteriores de Argentina, quien remitiría una nota al departamento de Estado norteamericano, en la cual exigía que se prohibiera el cobro de deudas entre países por el uso de la fuerza militar.

Dicha doctrina sería adoptada como principio de política internacional durante la Segunda Conferencia de la Haya en 1907, pasándose a denominar «Doctrina Drago».

LA TERCERA CONFERENCIA PANAMERICANA DE RÍO DE JANEIRO (1906)

La Tercera Conferencia Panamericana se desarrolló en Río de Janeiro y participaron diecinueve estados (no estuvieron Haití ni Venezuela).

La Conferencia se propuso tratar los temas referidos a la cuestión del Arbitraje por Deudas y el cobro compulsivo de Deudas Públicas; la elaboración de un Código de Derecho Internacional Público y Privado; la extensión del tiempo de funcionamiento la Oficina de Comercio Interamericana por diez años más; la adhesión al principio de arbitraje para las disputas entre los países de América y la Adhesión a la Segunda Conferencia de Paz de La Haya.

En relación al cobro compulsivo de deudas públicas, los Estados Unidos lograron que la resolución de esa cuestión quedara a cargo de la conferencia de Paz de La Haya, pues los Estados Unidos no querían ningún acuerdo interamericano que los obligara a ellos a no utilizar la fuerza para el cobro de deudas (de hecho durante las décadas de 1910-1930, varios países del Caribe serán intervenidos por la fuerza por parte de EEUU para el cobro de deuda).

Cuando la cuestión del cobro compulsivo de deuda se presentara en la Segunda Conferencia de la Haya (1907), los Estados Unidos buscarían aprobarla con algunas restricciones: se establecía la renuncia al uso de la fuerza (Doctrina Drago) para el cobro

de las deudas públicas, pero se permitía la intervención de la fuerza en el caso de que los países deudores no aceptaran ir a arbitraje o incumplieran con los plazos y normas del fallo en cada caso (agregado de los Estados Unidos a la propuesta, conocida como cláusula Porter).

La mayoría de los Estados latinoamericanos firmó el Convenio donde estaba la propuesta norteamericana, pero diez de ellos lo hicieron con reservas, aparte de que muy pocos lo ratificaron.

LA CUARTA CONFERENCIA PANAMERICANA DE BUENOS AIRES (1910)

La Cuarta Conferencia (en el Primer Centenario de la Independencia en América Latina) transcurrió en forma mucho más armoniosa que las anteriores.

Se trataron y establecieron algunos acuerdos tales como: 1. La agilización de los Servicios de Correos y pasajeros entre país americanos, en este punto se avaló la construcción de un servicio de comunicaciones a vapor, también la propuesta de construcción de un ferrocarril interamericano que no fue impulsado 2. Se incorporaron nuevos países latinoamericanos a los acuerdos sobre una política sanitaria común (alcanzados en la Segunda Conferencia Panamericana). 3. Se trataron temas referentes a los Derechos de protección recíproca de patentes y marcas comerciales y también la simplificación de las tarifas aduaneras y las regulaciones de paso en las aduanas. También se acordaron convenios de intercambio de alumnos y profesores universitarios.

LA QUINTA CONFERENCIA PANAMERICANA (SANTIAGO DE CHILE, 1923)

La Quinta Conferencia se reúne luego de la Primera Guerra Mundial. Este dato es significativo, pues la Primera Guerra Mundial marca la consideración universal de los Estados Unidos como

una potencia de carácter internacional, lo que lleva a una relación más tensa con los países de América Latina, en especial con los del Cono Sur.

La Guerra en sí había enfrentado fuertemente a los Estados Unidos (presidente W. Wilson) con la Argentina (presidente Yrigoyen), firme defensor de la neutralidad.

En esta Conferencia, los representantes norteamericanos cambiaron su estrategia, y se propusieron llevar una agenda «cerrada» ya aprobada con los estados miembros, para evitar las discusiones y la resistencia de los países asistentes (en particular la Argentina). De esta manera, los norteamericanos lograron «controlar» la Conferencia y evitar los debates y cuestionamientos a sus posiciones.

En esta Conferencia, los uruguayos propusieron la creación de una Sociedad de las Naciones Hemisférica a imitación de la que funcionaba a escala universal. Esta propuesta fue bloqueada por los Estados Unidos, quienes recelaban de una propuesta que pusiera limitaciones a su propia propuesta de una Unión Panamericana.

Como ocurriese en la Conferencia de 1920, la de Santiago demostró tanto el poder alcanzado por las empresas norteamericanas como la creciente dependencia de los estados hemisféricos respecto de Washington. Como en 1920, los temas que dominaron el cónclave de Santiago fueron de carácter general: patentes comerciales, regulaciones aduaneras y sucursales de bancos norteamericanos, pero se pasaron por alto las urgentes necesidades financieras de cada una de las naciones latinoamericanas.

El problema de fondo de cómo instrumentar la idea panamericana siguió sin resolverse, ya que el secretario de Estado norteamericano, Charles Evans Hughes, instruyó claramente a la delegación enviada a Santiago que no sometieran a debate la Doctrina Monroe y su puesta en práctica por parte del gobierno norteamericano. En sus instrucciones a la delegación, Hughes caracterizó a la Doctrina Monroe como una política nacional del gobierno norteamericano, negándole el alcance de acuerdo regional que pretendió otorgarle el jurista argentino Luis María Drago.

También se trataron en esta Conferencia cuestiones referidas a limitar el armamentismo en América Latina. Los representantes chilenos propusieron una reducción del tonelaje de las flotas del

Cono Sur que involucraba a la Argentina y a Brasil, que estaban en una carrera armamentista durante esos años. La propuesta fue secundada por Brasil quien proponía un tonelaje máximo de 80.000 toneladas (pudiendo tener así hasta tres buques de guerra), la Argentina bajó la propuesta a 55000 toneladas (lo que impediría a Brasil tener un tercer buque y a Chile un Segundo buque). Frente a los desacuerdos surgidos entre los chilenos, argentinos y brasileños (y el desinterés norteamericano en un acuerdo regional del Cono Sur) la propuesta fue desechada.

La Conferencia alcanzó finalmente un logro concreto: el Tratado para Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos, conocido como tratado Gondra que proponía un proceso de arbitraje en caso de conflicto entre los Estados miembros. Si bien los Estados Unidos apoyaron nominalmente este tratado, en la práctica nunca lo llevaron a cabo, temiendo que pudiera limitarse su intervención militar en América Latina (en especial en el Caribe y América Central).

LA SEXTA CONFERENCIA PANAMERICANA (LA HABANA, 1928)

La sexta conferencia a desarrollarse en La Habana, venía precedida de varias intervenciones norteamericanas en América Latina (México, Santo Domingo y Nicaragua).

Nuevamente, la voz cantante la tuvo la delegación Argentina, que representada por Honorio Pueyrredón sostenía un fuerte rechazo a las intervenciones norteamericanas en América Central y el Caribe (se estaba desarrollando en ese momento la intervención norteamericana contra Nicaragua y la defensa que hacía Augusto Sandino) y también contra la política proteccionista norteamericana que limitaba el ingreso de exportaciones argentinas (en particular carnes congeladas y enfriadas) y de otros países latinoamericanos.

La discusión más enconada se dio aquí sobre el principio de no intervención y, en particular la situación de Nicaragua, donde el General Sandino resistía la invasión norteamericana en el interior del país. Así, el discurso de Pueyrredón, el delegado argentino, fue muy claro:

«La soberanía de los Estados consiste en el derecho absoluto a la entera autonomía interior y a la completa independencia externa. Ese derecho está garantizado en las naciones fuertes por su fuerza, en las débiles por el respeto de las fuertes. Si ese derecho no se consagra y no se practica en forma absoluta, la armonía jurídica internacional no existe. La intervención diplomática o armada permanente o temporaria atenta contra la independencia de los Estados (...)»¹

Llegado el momento de votar para consagrar el principio de no intervención en los asuntos del Hemisferio, sólo trece países latinoamericanos aprobaron la propuesta por lo que junto con la negativa Norteamericana a aceptar cualquier propuesta de ese tipo dejó la cuestión seguir permitiendo que los Estados Unidos intervinieran.

Sobre la cuestión de las trabas aduaneras a las exportaciones argentinas, el representante Pueyrredón se enfrentó por este tema con el gobierno del presidente Alvear, pues Pueyrredón no quería firmar la declaración de constitución de la Unión Panamericana si no se aceptaba su propuesta de bajar las tasas al ingreso de carnes y cereales a los EEUU. Como recibiera orden del presidente Alvear de no seguir sosteniendo esa postura, el delegado argentino (y embajador en Washington) renunció a su cargo y se retiró de la Conferencia.

Este convenio que le daba forma a la organización y objetivos de la Unión Panamericana será refrendado por el reemplazante de Pueyrredón.

LA SÉPTIMA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ESTADOS AMERICANOS (MONTEVIDEO, DICIEMBRE DE 1933)

Para la Conferencia de Montevideo, la situación en América Latina era bastante compleja.

¹ Mabrugaña, H. *Los mensajes*, VI, 168, cit. en T.F. McGann, Argentina y Los estados Unidos, Eudeba, Bs.As. 1965, p. 236.

Bolivia y el Paraguay estaban enfrascadas en una guerra por el Chaco (1932-1935), en la que se sospechaba jugaban fuertemente los intereses de compañías petroleras que suponían la existencia de grandes yacimientos petrolíferos en la región y las sombras de la crisis económica mundial habían golpeado fuertemente a los Estados Unidos y a los países latinoamericanos que se sostenían en la exportación de bienes primarios.

En el caso norteamericano, la crisis había dado paso a la llegada del gobierno de Franklin D. Roosevelt, quien intentaría modificar la política exterior hacia América Latina en lo que denominó la política del «*Buen Vecino*».

Tomando en cuenta las experiencias recientes de los países de América Central y el Caribe en relación a los Estados Unidos (partición de Colombia, Ocupación de Cuba y enmienda Platt, ocupación de Haití, República Dominicana, intervención en México en 1914 y en 1917, etc.), la política del Buen Vecino parecía ser una detente de las prácticas imperialistas norteamericanas hacia América Latina, en el contexto de la crisis económica y del auge de los gobiernos fascistas en Europa, los que eran vistos en varios países de América Latina como una alternativa de apoyo internacional en el enfrentamiento con los norteamericanos.

La Conferencia se celebró por la firme propuesta de realizarla del Secretario de Estado Norteamericano Cordell Hull.

Los objetivos de esta conferencia estaban orientados a dos temas centrales: la cuestión de las elevadas tarifas aduaneras y las restricciones al ingreso comercial a Estados Unidos (que afectaban a los países latinoamericanos) y la necesidad de un pacto antibélico (propuesta de Saavedra Lamas, representante argentino).

En este contexto, la séptima conferencia acordó la Convención sobre derechos y deberes de los Estados. En esta declaración se sostenía que «ningún Estado tiene derecho de intervención en los asuntos internos ni en los externos del otro. En el contexto de la política del buen vecino, los Estados Unidos aceptaron este punto de no intervención, aunque lo interpretaron como referido exclusivamente a la intervención armada».

Esta Conferencia fue quizás la que mejores resultados obtuvo en relación a las anteriores. Por primera vez los Estados Uni-

dos reconocían su rol amenazador para los países de América Latina, y se comprometían a no intervenir militarmente en la región (lo que no fue respetado desde el fin de la Segunda Guerra Mundial en adelante).

LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ (BUENOS AIRES, DICIEMBRE DE 1936)

Esta conferencia «extraordinaria» se convocó a solicitud de los Estados Unidos, crecientemente preocupados por el afianzamiento de las potencias fascistas en Europa y la debilidad manifiesta de Francia e Inglaterra para contenerlas.

Roosevelt pretendía «cerrar» el Hemisferio americano ante cualquier riesgo de invasión o penetración europea y, por lo tanto convocó a esta reunión de urgencia en una de las ciudades más reacias a apoyar las políticas panamericanas lideradas por Estados Unidos: Buenos Aires.

La Conferencia de Buenos Aires se transformó en un nuevo enfrentamiento entre la política norteamericana (representada por Cordell Hull) y la de la Argentina (representada por Carlos Saavedra Lamas, reciente premio Nobel de la paz por su intervención en la llamada Guerra del Chaco).

Los norteamericanos propusieron durante la conferencia una nueva propuesta de compromiso «obligatorio» de asistencia recíproca en caso de ataque de una potencia «no americana» que involucrara a todos los países del hemisferio.

También proponía los Estados Unidos que el hemisferio fuera neutral en caso de guerra, pero una neutralidad que aislara el hemisferio de Europa.

A ambas propuestas se opuso la Argentina, proponiendo a su vez que la cooperación interamericana debía darse a través de la Sociedad de las Naciones (severamente cuestionada por los Estados Unidos), una consulta en caso de agresión a algún país del hemisferio sólo por los canales normales de la diplomacia y la consagración del principio de «no intervención absoluta» de un estado americano hacia otros.

Como resultado de esta oposición, la Conferencia de Buenos Aires sólo aprobó una tibia «Convención para el mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la Paz» en cuyo articulado podía leerse:

Art. 1º- En caso de verse amenazada la paz de las Repúblicas Americanas, y con el objeto de coordinar los esfuerzos para prevenir dicha guerra, cualquiera de los Gobiernos de las Repúblicas Americanas signatarias del Tratado de París de 1928, o del Tratado de No Agresión y de Conciliación de 1933, o de ambos, miembros o no de otras instituciones de paz, consultará con los demás Gobiernos de las Repúblicas Americanas y éstos, en tal caso, se consultarán entre sí para los efectos de procurar y adoptar fórmulas de cooperación pacifista. ‘

Art. 2º- En caso de producirse una guerra, o un estado virtual de guerra entre países americanos, los Gobiernos de las Repúblicas Americanas representadas en esta Conferencia efectuarán, sin retardo, las consultas mutuas necesarias, a fin de cambiar ideas y de buscar dentro de las obligaciones emanadas de los Pactos ya citados y de las normas de la moral internacional, un procedimiento de colaboración pacifista; y, en caso de una guerra internacional fuera de América, que amenazare la paz de las Repúblicas Americanas, también procederán las consultas mencionadas para determinar la oportunidad y la medida en que los países signatarios, que así lo deseen, podrán eventualmente cooperar a una acción tendiente al mantenimiento de la paz continental (Peterson, 1985).

En el Protocolo Adicional Relativo a la No Intervención, la disputa entre argentinos y norteamericanos volvió a aparecer y resolverse a favor del país latinoamericano con el apoyo de los restantes asistentes a la Conferencia. Dicho protocolo establecía:

Art.1º- Las Altas Partes Contratantes declaran inadmisibile la intervención de cualquiera de ellas, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos interiores o exteriores de cualquiera otra de las partes. La violación de las estipulaciones de este artículo dará lugar a una consulta mutua, a fin de cambiar ideas y buscar procedimientos de avenimiento pacifista (Peterson, 1985).

También se propuso una Declaración sobre Solidaridad y Cooperación Interamericana que establecía en su proyecto original:

Art. 2º. Todas las naciones americanas considerarán como agravio propio el que fuera inferido por naciones extra continentales a los derechos de cualesquiera de ellas, debiendo originar aquel agravio una reacción uniforme y común. En ese evento, las cancillerías de América procederán a un acuerdo inmediato para determinar las medidas que la situación demande (Peterson, 1985).

Este artículo fue objetado por la Argentina y se redefinió en los siguientes términos:

Art. 2º. Todas las naciones americanas considerarán como agravio propio el que fuera inferido por cualquier nación a los derechos de otra, debiendo en cada caso originarse un acuerdo o consulta entre las cancillerías a los efectos de determinar la actitud a asumir o, en su caso, las reglas para una neutralidad concertada (Peterson, 1985).

Si bien este artículo incluía a todas las naciones (y no sólo a las extra continentales), también fue modificado, para quedar redactado finalmente de la siguiente manera:

Art. 2º. Que todo acto susceptible de perturbar la paz de América las afecta a todas y a cada una de ellas y justifica la iniciación de los procedimientos de consulta previstos en la Convención para el Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz, suscripta en esta Conferencia (Peterson, 1985).

De este modo, volvía a diluirse la propuesta norteamericana de un mecanismo de reacción «automática» frente a una potencia extra continental, objetivo perseguido cada vez con mayor vehemencia por parte de los norteamericanos a medida que se acercaba la posibilidad de una nueva Guerra Mundial.

También se incluyeron en esta declaración la proscripción de conquista territorial (para cualquier estado y no solo extra conti-

mentales), la condena de toda intervención en terceros países, y la prohibición del cobro de deudas en forma compulsiva.

OCTAVA CONFERENCIA PANAMERICANA (1938)

La Octava Conferencia se llevó a cabo en Lima en el año 1938 y participaron todos los Estados, muestra elocuente de las preocupaciones por la Guerra que se avecinaba y la presión norteamericana para unificar el Hemisferio en vista de la misma.

El centro de las discusiones fue, precisamente, la cuestión de la reacción americana frente a una hipotética guerra europea y su expansión hacia el resto del mundo.

La Conferencia también trató temas vinculadas a las reclamaciones de los Estados y las intervenciones diplomáticas por el caso de las expropiaciones de empresas extranjeras (México y Bolivia habían expropiado empresas petroleras extranjeras) sin alcanzarse acuerdos en este sentido.

La Conferencia culminó con la «Declaración de Lima» que reafirmaba la solidaridad continental contra toda intervención o «actividad extraña» que pudiera amenazar al hemisferio. Se acordó también un mecanismo de consulta que podía realizarse a pedido de alguno de los estados americanos.

Se iba constituyendo de esta manera una de las prioridades de la política exterior norteamericana: un sistema interamericano de carácter compulsivo.

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL Y EL «PANAMERICANISMO»: LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA INTERAMERICANO «MONROÍSTA»

La Segunda Guerra Mundial tomó la forma de la lucha entre las potencias del eje fascista y nacionalsocialista (Italia, Alemania y Japón) y las naciones «aliadas» que incluían a las democracias liberales europeas, norteamericana y la República Socialista Soviética. El sentido último de la Segunda Guerra estaba en la pugna entre los países de

carácter imperialista (en sus vertientes fascistas nacionalsocialistas o democrático liberales) por alcanzar el predominio militar que les garantizara el control de espacios territoriales cada vez mayores.

La Segunda Guerra Mundial fue el acontecimiento que permitió que el Sistema Interamericano que los Estados Unidos venían propugnando organizar desde fines del siglo XIX, se constituyera rápidamente por la presión de los norteamericanos que se vieron involucrados en la Segunda Guerra Mundial y pretendieron el control total de la «Seguridad Hemisférica», bajo el pretexto de los riesgos que corría el hemisferio americano si se instalaban las potencias nazi fascistas en el mismo.

Por las demandas y urgencias de la guerra, Estados Unidos comenzó a convocar reuniones panamericanas de carácter extraordinario. Estas reuniones tomaron la forma de las reuniones de consulta y son los pasos inmediatamente previos a la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En este sentido fueron un mecanismo para conformar un Sistema Interamericano en contraposición a la perspectiva Bolivariana o latinoamericanista.

LAS REUNIONES DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES: PANAMÁ (1939), LA HABANA 1940 Y RÍO DE JANEIRO 1942: LA PRIMERA REUNIÓN DE CONSULTA DE PANAMÁ

Esta reunión se celebró en Panamá en 1939, cuando la Guerra era sólo «Europea» y los Estados Unidos intentaban no involucrarse en la misma. Por ello se propusieron tres temas: a. La neutralidad frente al conflicto que se avecinaba. b. La protección del Hemisferio Occidental y c. Las cuestiones de ayuda y cooperación económica.

Durante la reunión se adoptó el principio de mantener la neutralidad sin que ningún país del hemisferio se involucre en la guerra y se estableció un límite marítimo de 300 millas marinas para cualquier país en guerra que no fuera americano.

El tema de los territorios coloniales europeos existentes en América también fue un tema tratado, ante el riesgo que las modifica-

ciones en el mapa europeo pudieran significar el cambio de propiedad de las colonias. Se decidió que para cada caso los países del continente se reunirían para acordar los pasos a seguir con dichos territorios.

Durante esta reunión de consulta se introdujo en el debate un tema que tendría gran relevancia en la política interna de los países latinoamericanos durante la guerra y después de la misma: la cuestión de las ideologías consideradas antidemocráticas y las recomendaciones para que sean limitadas o eliminadas en los países del continente. Las ideologías a las que iban dirigidas estas recomendaciones eran, en esos momentos, el fascismo italiano y el nazismo alemán. Durante la segunda Guerra Mundial estas recomendaciones cobrarían la forma de un mandato explícito de los Estados Unidos a los países del Hemisferio, pero al finalizar la guerra, esta perspectiva de homogeneidad política del hemisferio se trasladaría de la persecución del fascismo a la del comunismo y el socialismo.

Se propuso la constitución de un Comité Asesor Financiero y económico que recomendó la creación de un Banco Interamericano (antecedente del BID) con el objetivo inicial de apoyar y asistir a aquellos países americanos cuyas economías se vieran afectadas por la guerra.

LA SEGUNDA REUNIÓN DE CONSULTA DE LA HABANA (1940)

Durante el año 1940, pareció que la Guerra sería rápidamente ganada por las potencias del eje: Francia había sido ocupada junto con media Europa y casi toda Europa oriental por los ejércitos nazis y en el Océano Pacífico, el Imperio del Japón avanzaba conquistando territorio chino y las islas del sudeste asiático sin encontrar hasta ese momento grandes resistencias.

Los Estados Unidos tuvieron pues, una presencia más agresiva durante la conferencia, proponiendo la creación de un Comité de Emergencia que administrara las colonias europeas en América cuando sus estados originales hubieran sido ocupados o derrota-

dos. Temeroso de la presencia europea en América, se creó luego una Comisión Americana Provisional de Colonias.

Desatada la Guerra en las condiciones descriptas se adoptó una resolución para la «Asistencia Recíproca y Cooperación Defensiva de las Naciones Americanas». Dicha resolución establecía:

«Que todo atentado de un Estado no Americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o independencia política de un Estado Americano, será considerado como un acto de agresión contra los Estados que firman esta Declaración. En el caso de que se ejecuten actos de agresión, o de que haya razones para creer que se prepara una agresión por parte de un Estado no Americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o independencia política de un Estado Americano, los Estados signatarios de la presente declaración consultarán entre sí para concertar las medidas que convenga tomar...» (Dallanegra, 1994).

De esta forma, los Estados Unidos lograban unificar la política externa de los países del Hemisferio en una modalidad «automática», que los obligaba a plegarse a la política norteamericana en caso de injerencia europea. Este será el antecedente del *TIAR* (Tratado Interamericano de Asistencia recíproca).

También se profundizó lo acordado en Panamá sobre las actividades «antidemocráticas»: se firmó una resolución para limitar la «Propaganda de Doctrinas tendientes a poner en peligro el Común Ideario Democrático Interamericano, o a Comprometer la Seguridad y Neutralidad de las Repúblicas Americanas».

Avanzando más en la oportunidad que otorgaba la guerra, los Estados Unidos proponen la construcción de bases militares norteamericanas en los países latinoamericanos, con el argumento de protegerlos en caso de agresión extranjera. Salvo República Dominicana (bajo el gobierno del dictador Trujillo), ningún país aceptó durante la Conferencia la construcción de bases en su territorio.

De esta negativa surgirá la propuesta del presidente Roosevelt de otorgar una serie de ventajas económicas para aquellos países que establecieran convenios específicos con los Estados Unidos. Dichos convenios debían estar dirigidos a apoyar el esfuerzo de guerra norteamericano o bien aceptarían la construcción de bases militares.

Por esta razón se aprobó la *Ley de Préstamo y Arriendo* (1941) que les otorgaba facilidades a los países latinoamericanos que apoyaran la política norteamericana permitiendo la compra de material militar y algunos créditos que apoyaran emprendimientos nacionales.

TERCERA REUNIÓN DE CONSULTA

La reunión de consulta de Río de Janeiro (1942) se produce cuando los norteamericanos ya habían ingresado a la Segunda Guerra Mundial luego de la agresión japonesa a Pearl Harbour en diciembre de 1941.

En esta reunión la política norteamericana (urgida por la necesidad de desarrollar una guerra en varios frentes a la vez) fue la de presionar a fondo a los países latinoamericanos para que tuvieran una política hemisférica común. Se recomendaba la ruptura de relaciones diplomáticas con las potencias del eje y sus aliados, así como la ruptura de relaciones comerciales y financieras y el cumplimiento de todas las declaraciones aceptadas durante las Conferencias anteriores.

La Argentina se mostró totalmente reticente a seguir los dictados de la política norteamericana por lo que de una propuesta de ruptura «obligatoria» se pasó a una «recomendación». De hecho, la Argentina recién rompería relaciones con las potencias del eje en 1944 y le declarararía la guerra al eje en 1945 (siendo el último país latinoamericano en llevar a cabo ambas medidas).

Un aspecto clave discutido en esta Conferencia fue el relativo a lo que se consideraban «actividades subversivas», en este caso las actividades de espionaje, de divulgación periodística y de actividad política de partidos pro-eje, fascistas o nazis en los países de América.

Se creó un Comité de Emergencia para la Defensa Política encargado de recomendar la represión de las actividades políticas «antidemocráticas».

Además se aprobó la Doctrina Guani (por el nombre vicepresidente uruguayo autor de la iniciativa) que establecía que «Cual-

quier gobierno establecido por la fuerza durante la guerra no debía ser reconocido hasta tanto los otros países americanos hubieran consultado a fin de decidir si parecía dispuesto a cumplir con los compromisos interamericanos». Esta doctrina, originalmente pensada para impedir la asunción de un gobierno fascista en el marco de la Guerra, será reutilizada por los Estados Unidos luego de la Segunda Guerra mundial como excusa para intentar limitar cualquier gobierno que pudiera tener simpatías con los países socialistas o que tuviera una política nacionalista en materia económica y social.

En esta misma línea se creó una Junta Interamericana de Defensa, conformada por los Ministerios de Defensa y estados Mayores de las repúblicas latinoamericanas. La Junta Interamericana de Defensa llevó a que los Estados Unidos tuvieran un control más estrecho de las fuerzas armadas de los países latinoamericanos y, en particular, a la creación de un Bloque militar panamericano.

Se aprobó también la movilización de los recursos económicos y los medios de transporte latinoamericanos para las necesidades de guerra norteamericanas, lo que le permitía a Estados Unidos sostener su industria bélica (de carácter privado) con precios especiales o facilidades de pago hacia las materias primas latinoamericanas. También logró Estados Unidos que varios países latinoamericanos firmaran acuerdos comerciales bilaterales para la eliminación de limitaciones comerciales y aduaneras, lo que significaría en la práctica abrir los mercados latinoamericanos a la penetración de las industrias norteamericanas.

LA CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA

El fin de la Segunda Guerra Mundial, dio paso a la constitución de la Organización de las Naciones Unidas a partir de la Conferencia de San Francisco (1945).

La ONU es un organismo organizado para ser dirigido por los cinco vencedores de la guerra (Estados Unidos, La Unión Soviética,

ca, Francia, Inglaterra y China). Dentro de este esquema, los Estados Unidos logran que la Carta de la ONU le permita a Estados Unidos organizar un espacio «autónomo» (art. 51 de la carta de la ONU) en el Hemisferio Occidental, dejando así el camino abierto para constituir un organismo que regulara a las naciones americanas.

Es así que, en la Novena Conferencia Panamericana, el 30 de abril de 1948, en lo que se conoció como el Pacto de Bogotá surge la Organización de Estados Americanos.

La OEA surge en el contexto de mayor éxito de la estrategia panamericanista norteamericana, luego que los Estados Unidos triunfaran en la Segunda Guerra Mundial y en una redefinición del poder en Occidente que colocaba a Norteamérica como la principal potencia económica y militar; en un enfrentamiento creciente con la Unión Soviética (otro de los grandes vencedores de la Guerra).

Vale la pena analizar con algún detenimiento la organización y los principios de la OEA, pues será durante la segunda mitad del siglo XX un organismo que representará fielmente los intereses norteamericanos en detrimento de las aspiraciones de los pueblos y los gobiernos nacionales latinoamericanos.

La *Carta Orgánica de la OEA* se sostiene en los siguientes objetivos:

- 1) Buscar y consolidar la paz y la seguridad hemisférica: en este punto la OEA retoma el concepto de seguridad hemisférica como el principio que debiera limitar la intromisión de cualquier país extra-continente en América. El principio de seguridad hemisférica, inicialmente orientado a la presencia de las potencias fascistas en la Segunda Guerra Mundial, se fue trasladando paulatinamente hacia el rechazo a cualquier presencia soviética en América Latina y por extensión, a cualquier proyecto de carácter nacional o social latinoamericano que pusiera en tela de juicio el modo en que los Estados Unidos creían debía constituirse la sociedad o los negocios de sus empresas en América Latina.
- 2) «Promover las democracias representativas, respetando las políticas de no intervención». Este principio, impecable en su

enunciación por cierto, se vio repetidamente en cuestión por la propia acción de los Estados Unidos en el hemisferio.

La OEA avaló, sino propuso en algunos casos, intervenciones armadas norteamericanas y golpes de estado militares que interrumpieron procesos profundamente democráticos utilizando el argumento de que no eran democracias representativas (vaya sólo a modo de ejemplo el golpe contra Salvador Allende en Chile en 1973, el golpe contra Jacobo Arbenz en Guatemala en 1954 o la intervención en República Dominicana en 1965).

En 1962, la OEA expulsó a Cuba de su organización debido a su carácter «marxista-leninista», preparando el terreno para el bloqueo norteamericano a la isla y dejando en claro que era un instrumento de la política exterior norteamericana en el Hemisferio.

- 3) Garantizar el arreglo pacífico de las disputas que pudieran surgir entre los países miembros y buscar llegar a un arreglo pacífico en caso de que se llegara a la agresión.
- 4) Funcionar como árbitro ante los posibles problemas de carácter político, jurídico y económicos que pudieran surgir entre los países del Hemisferio.
- 5) Buscar la promoción de la cooperación activa del desarrollo económico, social y cultural de los países del hemisferio.
- 6) Controlar o buscar los mecanismos para limitar la compra de armamento de los países del hemisferio, lo que en la práctica sólo se ha aplicado hasta ahora a los países latinoamericanos, siendo un miembro de la OEA (los Estados Unidos) el principal productor de armamento del mundo.

En estos principios puede apreciarse el rol de la OEA como una verdadera ONU específica para el hemisferio Americano, salvo que en vez de un Consejo de Seguridad, uno sólo de sus miembros poseía el poder de veto y de intervención.

LA ESTRUCTURA DE LA OEA

La OEA se organizó por medio de los siguientes órganos:

La *Asamblea General* en la que participan todos los miembros de la Organización.

La *reunión de consulta* de los ministros de Relaciones Exteriores que se reúne en casos excepcionales o urgentes.

El Consejo Permanente Interamericano para el desarrollo Integral; El Comité Jurídico Interamericano, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos; las Conferencias especializadas y los Organismos Especializados (Salud, educación, por ejemplo) y aquellas entidades nuevas que pueda habilitar la Asamblea General.

El órgano Central es la Secretaría General con Sede en Washington. El Secretario General, responsable máximo de la Secretaría General, es elegido por la Asamblea General por un periodo de cinco años y no puede ser reelegido por más de dos periodos consecutivos

Los estatutos de la OEA pueden reformarse en Asamblea General (por las dos terceras partes de los miembros) y lo han sido en cuatro momentos: el Protocolo de *Buenos Aires* (1967), Protocolo de Cartagena de Indias (1985), Protocolo de Washington (1992) y Protocolo de Managua (1993).

EL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA (TIAR), 10 DE SEPTIEMBRE DE 1947

El tratado Interamericano de Asistencia recíproca (TIAR), antecede a la OEA pero se incluye en ella como su herramienta militar.

El Tratado se sanciona en 1947, estando en la presidencia de los Estados Unidos Harry Truman, quien inaugura la época de la «Guerra Fría». El Tratado estipulaba que el Área que iba desde el Ártico hasta la Antártida y hasta 300 millas de la costa constituían las Américas, y en dicho territorio:

«(...) un ataque armado por cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de las Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque en ejercicio del derecho inminente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.»

De este modo, los Estados Unidos involucraban al conjunto de los países latinoamericanos en caso de un enfrentamiento di-

recto con la URSS y, por otro lado, involucraban a todos los países del hemisferio en caso de que hubiera alguna «invasión» o «penetración» soviética en América Latina.

Este Tratado mostró sus verdaderos alcances y significado durante la Guerra del enclave colonial británico de las Malvinas en 1982. Lejos de hacer cumplir el tratado, los Estados Unidos apoyaron logísticamente al agresor colonialista en detrimento de una nación latinoamericana (la Argentina), privilegiando sus acuerdos macro con Gran Bretaña (enemiga en Europa de la URSS y del Bloque socialista) a los acuerdos firmados en el continente americano.

LA ÚLTIMA CONFERENCIA PANAMERICANA Y LA INVASIÓN A GUATEMALA: CARACAS 1954

La Conferencia Panamericana de Caracas será la última y tendrá un tono fuertemente anti-comunista en pleno proceso anticolonialista internacional (las luchas exitosas de los países africanos y asiáticos por sacarse de encima el poder de las naciones imperialistas).

En esta Conferencia se prepara el clima «panamericano» para la intervención norteamericana en Guatemala. Se emite aquí la «Declaración de Caracas» en donde a partir de la excusa del TIAR se condenaba el «comunismo» de Jacobo Arbenz.

El gobierno de Arbenz había iniciado un conjunto de reformas económico-sociales que afectaban el poder omnímodo de los terratenientes guatemaltecos y en particular de la *United Fruit Company*.

A partir de la idea de modernizar la economía rural guatemalteca, Arbenz expropió algunas haciendas y tierras que pertenecían a los terratenientes guatemaltecos y a la *United Fruit Company* (una empresa frutera que funcionaba casi como un gobierno paralelo en Guatemala, controlando tierras, las vías de ferrocarril, buques y caminos).

El objetivo inicial de la Reforma Agraria era el de distribuir tierras a cien mil familias campesinas.

También se inició una reforma educativa y la lucha contra el analfabetismo.

Durante la conferencia, los representantes de Estados Unidos estigmatizaron permanentemente el gobierno guatemalteco y propusieron (y lograron) que la OEA adoptara una serie de resoluciones contra lo que era considerado como «actividad comunista» en el Continente (para Foster Dallas, el representante norteamericano, toda presencia comunista en un gobierno americano significaba una «agresión extra continental»: «el dominio y control de las instituciones políticas de cualquier estado americano por el movimiento comunista internacional constituiría una intervención por una potencia extranjera y sería una amenaza para la paz en América» (Dallanegra, 1994).

Mientras se desarrollaba la Conferencia, los Estados Unidos conformaban un «ejército» en Honduras, constituido por un coronel guatemalteco llamado Castillo Armas, vinculado a la *United Fruit Company*.

Luego de la Conferencia (marzo de 1954) se produjo el golpe contra Arbenz (junio de 1954) evidenciando nuevamente la vinculación entre el Sistema Panamericano y los intereses de la política exterior norteamericana.

LA OEA Y EL «CASO» CUBANO

En 1959, un grupo de jóvenes barbados junto a un amplio movimiento político-militar constituido alrededor del Movimiento 26 de Julio (M-26 de Julio) derrotaban al dictador Fulgencio Batista y comenzaban una serie de reformas que comenzaron a distinguir a ese gobierno de lo que venía llevándose a cabo en América Latina.

La primera reforma agraria (1959) dio paso a la negativa de las empresas de Estados Unidos a refinar el petróleo soviético, frente a lo cual el gobierno cubano nacionalizó las instalaciones de petróleo de compañías norteamericanas en respuesta a lo cual Estados Unidos suspendió la compra de la «cuota azucarera» (la cantidad de azúcar que los Estados Unidos se habían comprometido a comprar cada año a los terratenientes cubanos).

La permanente agresión económica de los Estados Unidos aceleró la necesidad cubana de aliados fuera del espacio continental,

teniendo cada vez más vinculación con la Unión Soviética que comenzó a proveer (por medio de intercambio) sobre todo recursos energéticos y de infraestructura frente al creciente embargo norteamericano.

En abril de 1961, el presidente Kennedy autorizó una invasión organizada por la CIA junto a exiliados cubanos en Miami. El desembarco en Bahía de Cochinos, lejos de señalar el inicio de una sublevación popular contra el gobierno revolucionario (como creían los Estados Unidos) provocó una fuerte reacción y resistencia popular que derrotó a las fuerzas invasoras (Mires, 2001).

A partir de ese momento la estrategia norteamericana se modificó para «aislar» a la Isla del Hemisferio: Estados Unidos inició una política de bloqueo económico que hasta hoy continúa, y a partir de 1962 logró que los países miembros de la OEA la declararan expulsada de la organización americana por tratarse de una «dictadura».

Resulta necesario señalar que durante las décadas de los años 60, 70 y 1980 la mayoría de los países de América Latina sufrieron dictaduras (en muchos casos de dimensiones genocidas) sin que la OEA las considerara una «amenaza» como en el caso del gobierno cubano. La medida no parecía estar motivada en el carácter represivo de los gobiernos sino en el carácter popular y revolucionario del gobierno cubano.

LA DOCTRINA DE «SEGURIDAD NACIONAL»

«Nuestro objetivo primordial en Latinoamérica es ayudar, donde sea necesario, al continuo desarrollo de las fuerzas militares y paramilitares nativas, capaces de proporcionar, en unión con la policía y otras fuerzas de seguridad, la necesaria seguridad interna» (Mc Namara, 1999).

El concepto de Seguridad Nacional surge en los Estados Unidos luego de la segunda Guerra Mundial. Cuando Harry Truman establece la «doctrina Truman» del enfrentamiento este-oeste y Churchill habla de la Cortina de Hierro (para referirse a la expansión soviética en Europa Oriental), los Estados Unidos comienzan

a constituir un discurso que hace del «comunismo» una amenaza política y militar creciente.

Esta mirada genera una ideología crecientemente «anticomunista» que en la inmediata postguerra buscaba garantizar la supremacía norteamericana en un posible conflicto con la URSS.

Luego del desarrollo de la tecnología nuclear por la URSS y más tarde por China, esta Doctrina de Seguridad comenzó a resignificarse como una serie de principios que, al volverse impracticable el conflicto directo entre las potencias nucleares instalaba en el territorio de los países del llamado «Tercer Mundo», el conflicto entre comunismo y capitalismo.

Desde esta última perspectiva, la política hemisférica norteamericana paso de considerar al sistema Interamericano como una herramienta para el triunfo contra las potencias fascistas durante la Guerra Mundial, a considerarlo un instrumento para detener el «avance del comunismo» en el hemisferio americano.

Como ya sabemos, los países del continente firmaron en 1945 el Acta de Chapultepec. En ese Acta, se contemplaba la defensa «colectiva» del continente frente a la amenaza de una Guerra que aún no había terminado. Finalizada la guerra el presidente Truman se propuso la unificación militar continental, y propugnó la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947. Junto con el TIAR, formarán parte de la estrategia militar continental de los Estados Unidos, la Junta Interamericana de Defensa y el Colegio Interamericano de Defensa (creadas también durante la Guerra e incorporadas al TIAR).

Así, ese concepto de Seguridad Nacional comienza a ser aplicado a las políticas que debían garantizar y llevar adelante los Estados Latinoamericanos, en connivencia con la estrategia anticomunista norteamericana.

Además de los compromisos legales asentados en la OEA y el TIAR, los Estados Unidos se propusieron generar una mayor homogeneidad tecnológica y militar en los ejércitos latinoamericanos. Así surgen los Programas de Ayuda bilaterales que, tomando como base la experiencia de coordinación de la Segunda Guerra, comenzaron a desarrollar programas de información y entrenamiento militar para los militares latinoamericanos.

Este entrenamiento comenzó a desarrollarse en la tristemente célebre *Escuela de las Américas*, en la zona del Canal de Panamá. Dicha escuela se transformó en un centro clave para homogeneizar el discurso y la práctica de la Doctrina de la Seguridad Nacional en las Fuerzas Armadas Latinoamericanas.

En sus cursos se formaron los dictadores y represores más emblemáticos de los regímenes dictatoriales en América Latina.

Con el triunfo de la Revolución Cubana, la Doctrina de la Seguridad Nacional pasó a ser el estandarte más significativo de la política norteamericana hacia América Latina. La Guerra Fría comenzaba a lucharse también en América Latina y los Estados Latinoamericanos debían «contener» con la ayuda del país del norte los «avances del comunismo».

Es en este contexto (principios de los sesenta) que surgen en los países latinoamericanos organizaciones revolucionarias que desde el juego político y desde la lucha armada, proponen llevar adelante un proceso de cambio social que se sustentaba en el antiimperialismo (en particular de los Estados Unidos) y en el cambio de las «estructuras» económico-sociales, que basándose en la experiencia Cubana, iniciara en América Latina lo que en el lenguaje de la época iniciara «el camino hacia el socialismo».

Los Estados Unidos contrarrestan esta perspectiva con una mezcla de represión y apoyo económico: La administración Kennedy en 1961, diseñó y propuso la denominada *Alianza para el Progreso* (Guevara, 1985), un paquete de medidas y programas que pretendían disminuir la pobreza y mejorar los índices de inequidad a la vez que modernizar la estructura económica en América latina (incluyendo el sector rural). Junto con esta estrategia pacífica, Kennedy ideó Programas de apoyo a la capacitación contrainsurgente y contra la «subversión».

A medida que avanzaba la década de 1960, se fue abandonando la estrategia de contención por medio de la Alianza Para el Progreso, y fue permaneciendo e incrementándose los programas de formación de cuadros militares contrainsurgentes.

La Doctrina de la Seguridad Nacional nunca fue enunciada en estos términos sino que se fue desplegando por un conjunto de justificaciones político-militares que fueron constituyendo un tipo

particular de Estado y de prácticas que podríamos resumir de la siguiente manera:

- a. La democracia (enunciado cardinal del sistema Panamericano durante la Segunda Guerra Mundial) pasó a ser considerada una opción política subordinada a su capacidad de «contener» a las fuerzas políticas consideradas comunistas.
- b. Por lo tanto, el golpe militar «preventivo» pasó a ser una consideración aceptable y recomendable por parte de los EEUU y el Sistema Interamericano (la OEA) si lo justificaba el hecho de «proteger» al hemisferio de un posible gobierno comunista.
- c. El control militar del Estado es la consecuencia directa de la implantación de la Doctrina de Seguridad Nacional.
- d. El enemigo a derrotar no estaba constituido por un ejército extranjero sino que se hallaba DENTRO de cada país latinoamericano, por lo que la represión de los «agentes del comunismo» se volvía una de las principales tareas de los gobiernos y/o dictaduras militares.
- e. Así, potencialmente, TODA la sociedad era el espacio a controlar y eventualmente reprimir, y dentro de ella no sólo la expresión política divergente sino las expresiones culturales, mediáticas, pedagógicas, literarias que el poder establecido considerara «procomunista».
- f. Así, los problemas sociales pasaron a considerarse expresiones del «comunismo» y reprimidos como tales.
- g. El resultado fue el desarrollo de un nuevo militarismo latinoamericano, expresado en las Dictaduras Pretorianas o Burocrático-autoritarias que «ocuparon» todo el Estado desplazando y prescindiendo de los políticos tradicionales y entregándole a las Fuerzas Armadas el control absoluto del aparato estatal.
- h. El resultado, durante las décadas de 1960 y 1970, fue el despliegue de procesos de altísima represión militar y política con violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos y planes sistemáticos caratulados en varios casos como genocidios.

LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL EN EL CONO SUR

«Disposiciones provisorias de defensa contra el comunismo (16 de Octubre de 1958):

«Esta Secretaría ante la existencia real y palpable de la infiltración en el país, del movimiento «político totalitario comunista» en todos los niveles sociales, enmascarado bajo las diversas formas de la dialéctica filosófica de Marx y respondiendo a la URSS; hace un deber, además de tomar las resoluciones más convenientes del caso, hacer un llamado de atención al Cuadro Superior del Ejército.

Toda la actividad nacional, desde la Revolución (se refiere a la Dictadura de Rojas y Aramburu- CMC) ha sido objeto de una fría y calculada especulación por parte del movimiento «político totalitario comunista» con el propósito evidente de llegar al desmembramiento del orden jurídico en que se desenvuelve el Estado.

En lo social, en lo político y en lo económico su acción clandestina ha sido sorprendentemente clara. Además ha estructurado una «quinta columna intelectual» disfrazada de humanística y democrática, que paulatinamente se ha ido penetrando en el orden educacional; propaganda de prensa, radioeléctrica, televisada y cinematográfica; Escuelas, Colegios, Universidades, etc.

Por lo tanto, y hasta a muy breve plazo lleguen a todos los Comandos, Organismos, Unidades y dependencias las directivas concretas para contrarrestar dicha acción, los mismos deberán extremar las medidas de seguridad, control, información y contraofensiva psicológica que determinan las Disposiciones Especiales sobre información agregadas a las Directivas Nro. 5 y 6 del 7/II/ 58 y 1/X/58.²

«Primero deberemos matar a los guerrilleros, después a sus colaboradores, luego a sus simpatizantes, a continuación a los indiferentes y por último a los vacilantes».³

² *Boletín reservado de la Secretaría de Guerra*. Bs. As. Nro 3751, 16 de Octubre de 1958. En: García, Alicia S. *La doctrina de la Seguridad Nacional/1*. Bs. As., CEAL, Colección Biblioteca Política Argentina, 1991, Nro.333, p. 59.

³ *General Ibérico Saint-Jean*, Gobernador de la Dictadura Militar de la Provincia de Buenos Aires, 1977.

Quizás sea el Cono Sur de América Latina, el espacio donde más profundidad adquirió la concreción de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

En el Brasil de 1964, el golpe contra Joao Goulart inauguró una dictadura que se extendería (con distintos presidentes de facto) hasta 1985. En la Argentina, la Dictadura de Juan Carlos Onganía (1966-1973) utilizó los fundamentos de la DSN para derrocar al gobierno del radical Arturo Illia y en 1976 la Dictadura de la Junta Militar derrocó al gobierno peronista de Isabel Perón. En Chile, en el año 1973 el golpe de Augusto Pinochet contra el gobierno democrático de Salvador Allende, fue sostenido ideológicamente por los principios de la Doctrina de la seguridad Nacional y apoyada fervientemente por el empresariado norteamericano y el propio gobierno de los Estados Unidos, inaugurando una dictadura hasta el año 1990. En 1973, un golpe militar terminó con la alternancia democrática más antigua de América Latina en el Uruguay, inaugurando una dictadura que duraría hasta 1985. En el caso del Paraguay, si bien la dictadura de Stroessner era anterior a la DSN y se constituía como una Dictadura personalista «antigua», el aparato represivo del país se asoció al de los países vecinos en un Plan regional de Dictaduras (El Plan Cóndor) que coordinaba las acciones de represión en el Cono Sur.

¿Cuáles son los rasgos que compartieron esos gobiernos dictatoriales amparados en la DSN?

1. En estos gobiernos, la corporación militar funciona como fuerza política que se pretende única y que desde su organización y disciplina se propone como fuerza integradora de la Nación frente a la supuesta «debilidad» de las instituciones democráticas (partidos, congreso, sistema judicial). Así, frente a una situación de posible «caos» por la falta de conducción de las fuerzas políticas civiles, se hace necesaria la toma del poder y del Estado por las FFAA.
2. Los gobiernos de las Dictaduras Pretorianas surgidos de la DSN, dan su «propio golpe», no ya llamados por las fuerzas políticas sino por sus propios intereses (que son para ellos los de la Nación). Así, la corporación militar se presenta como incorruptible y transparente en sus objetivos,

algo que, en el discurso castrense, les estaría vedado a los políticos civiles.

3. Parten de un diagnóstico de la situación política y social de marcado simplismo: los problemas tienen, en la mentalidad militar orígenes simples y, como consecuencias, soluciones simples, basadas en principios voluntaristas, moralistas y disciplinarios. Estos valores se condensan en la civilización «occidental y cristiana» cúspide de la civilización y la cultura que se ve amenazada por fuerzas «disolventes» encarnadas en las ideologías comunista, socialista y también en toda actividad cultural y artística que se aparte de los cánones conservadores.
4. Las Dictaduras inspiradas en la DSN se suceden luego de períodos de fuerte movilización popular y precisamente en torno a las Dictaduras se constituyen coaliciones que expresan a las clases económicamente dominantes.
5. El ejercicio del gobierno lo llevan adelante contando con los propios miembros de la corporación militar y con equipos de tecnócratas que se consideran «apolíticos».

La aplicación de un conjunto de medidas económicas que resintieron las economías nacionales (en particular la pequeña y mediana burguesía) y abrieron los países a la economía transnacional beneficiando claramente al capital externo por sobre el nacional. En este sentido al plan de reordenamiento social lo acompaña un plan de reordenamiento económico que logra la consolidación de un pequeño número de grandes empresas nacionales y multinacionales que se apoderan en forma monopólica de los mercados de cada país (Rouquié, 1994).

EL EJEMPLO DE CHILE: LA DSN DESTRUYE UN PROCESO DEMOCRÁTICO: EL GOLPE CONTRA SALVADOR ALLENDE

«Yo saludo en nombre del pueblo de Chile, yo saludo en nombre del Gobierno Popular, a los camaradas y amigos que alzan la palabra solidaria y fraterna de los cinco continentes del mundo» Salvador Allende, presidente democrático de Chile. 1973.

«El país está tranquilo, porque disponemos de un buen servicio de inteligencia». (*Las Últimas Noticias, General Augusto Pinochet. Septiembre de 1974*).

*El Gobierno de la Unidad Popular: mil días de democracia y socialismo.*⁴

Chile contaba en 1970 con una de las tradiciones republicanas más sólidas en América Latina. Desde la década de 1830 en adelante se había sucedido gobierno tras gobierno en una alternancia que, si bien no significaba la conformación de una democracia inclusiva si daba cuenta de una institucionalidad sólida con gobiernos civiles que alternaban la conducción de la República desde una matriz generalmente conservadora.

La situación va a comenzar a variar luego de la Segunda Guerra Mundial, con la emergencia de un Partido Socialista con crecientes chances de triunfo electoral dentro del sistema de partidos vigentes.

Luego de presentarse para tres elecciones como candidato a presidente, el socialista Salvador Allende logra en 1970 la primera minoría con una alianza de partidos de izquierda denominada la Unidad Popular.

El Programa de la Unidad Popular proponía aquello que comenzó a llamarse la «vía chilena al socialismo», un camino de transformaciones estructurales que condujera dentro del marco de la república parlamentaria hacia una sociedad más equilibrada e inclusiva.

El gobierno de la Unidad Popular inició así un proceso de profundización de medidas económico-sociales que al mismo tiempo se llevaban a cabo siguiendo puntillosamente los avatares de la vida parlamentaria: nacionalización del cobre, Reforma Agraria, legislación social de avanzada, creación de un área de economía social (manteniendo la economía capitalista por otro lado). Esta vía chilena al socialismo le planteaba a la estrategia norteamericana de la Doctrina de la Seguridad nacional un problema discursivo insoluble: el socialismo chileno no sólo no podía ser tratado como una dictadura, sino que en la práctica la democracia chilena superaba las formas de la propia democracia norteamericana.

⁴ Mires, Fernando. «Chile: La revolución que no fue». En: *La rebelión permanente*. Op.cit. Cap. III . pags. 332-374. Siglo XXI editores. México 2001.

La injerencia norteamericana comenzó pues en forma velada y oculta: Luego del triunfo de la Unidad Popular, movilizó a todos sus agentes e influencias conspirando para evitar que asumiera el presidente electo.

Rápidamente, se articularon el periódico El Mercurio y la CIA (con el consentimiento de Richard Nixon, y Henry Kissinger) para llevar adelante una operación encubierta destinadas a impedir que el presidente Allende asuma el gobierno. El propio presidente norteamericano aprobó el plan de intervención que consistía en destinar millones de dólares para desestabilizar a Chile antes que el Congreso nombrara al presidente electo. Este plan pretendía sobornar a políticos del Congreso Chileno, miembros de las fuerzas armadas y, hasta el asesinato de algún miembro destacado de las FFAA para que reaccionaran y dieran un golpe de Estado.

Habiendo asumido de todas maneras Allende, los Estados Unidos desarrollaron un «bloqueo invisible», trabando créditos y recursos del exterior en forma ilegal, ya que Chile era una democracia (quizás la única de América del Sur en ese momento).

El desabastecimiento de bienes básicos (sobre todo para los sectores medios y altos), el acuerdo con sindicatos claves (huelga de camioneros), y una campaña de prensa implacable prepararon el terreno para un Golpe de Estado, el que se produjo el 11 de setiembre de 1973 en concordancia con la presencia en Chile de buques de la marina norteamericana.

Se inició así una de las dictaduras más sangrientas del Cono Sur, que permanecería en el poder hasta 1990, con el apoyo de los EEUU y la OEA.

LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL EN CENTROAMÉRICA: LOS DOCUMENTOS DE SANTA FE, LA DOCTRINA «REAGAN» Y LA GUERRA DE BAJA INTENSIDAD.

Con la llegada al gobierno norteamericano de Ronald Reagan en 1980, la política exterior norteamericana sufre una reconversión de carácter global y, por lo tanto, también hacia la propia América Latina.

La crisis del petróleo en 1973, junto con la derrota de Vietnam (derrota política y militar estadounidense en 1975), el fracaso de la operación de rescate de los rehenes de la embajada norteamericana en Irán (1979), el Tratado con Omar Torrijos para la devolución del Canal de Panamá (1978) junto al triunfo Sandinista en Nicaragua (1979), pusieron en alerta a los sectores políticos conservadores, las grandes empresas y la corporación militar de los Estados Unidos.

Desde esta perspectiva, que comenzó a llamarse neo-conservadora, los Estados Unidos vivían una «crisis de declinación» en su poder a escala mundial, lo que lo colocaba en una situación de fragilidad frente a los intentos de expansión del área soviética en el mundo.

La idea que subyacía a esta concepción sobre la declinación era que la batalla por el predominio universal se daría en los países del Tercer Mundo y que había que tener una estrategia de intervención para esa nueva realidad.

Durante la campaña de Reagan se produjo así el Primer Documento de Santa Fe (por la ciudad de Nuevo México donde se dio a publicidad), en donde un grupo de intelectuales y ex militares conservadores (lo que se denomina como *Think-tanks*) diagnostican la situación de la política exterior norteamericana y exponen sus recomendaciones. Allí, en ese primer documento de Santa Fe (habrá luego cuatro documentos más, que llegan hasta el año 2000 y las presidencias de Bush padre y Bush hijo) pueden leerse las siguientes definiciones (Selser, 1990):

El continente americano se encuentra bajo ataque. América Latina, la compañera y aliada tradicional de Estados Unidos está siendo penetrada por el poder soviético. La Cuenca del Caribe está poblada por apoderados soviéticos y delimitada por Estados socialistas.

América Latina, tanto como Europa Occidental y Japón, es parte de la base de poder de Estados Unidos. No podemos permitir que se desmorone ninguna base de poder norteamericana, ya sea en América Latina, en Europa Occidental o en el Pacífico Occidental, si es que Estados Unidos debe retener energía extra para ser capaz de jugar un rol equilibrador en otras partes del mundo. Para un Estado equilibrador como Estados

Unidos, no hay posibilidad de una acción global flexible si su poder está inmovilizado o bloqueado en cualquier área. En realidad, en áreas vitales para el potencial de poder de cualquier nación, no es suficiente la preservación del *statu quo*.

Estados Unidos está cosechando las consecuencias de dos décadas de negligencia, miopía y autoengaño. Ahora, la Administración Carter se enfrenta a una Unión Soviética instalada vigorosamente en el Caribe y a una Centroamérica posiblemente marxista y con una orientación procubana. En contraste con las políticas simplistas norteamericanas, la Unión Soviética ha empleado tácticas sofisticadas tanto para incrementar las conexiones del comunismo internacional en América Latina, como para reducir la presencia de Estados Unidos en la región.

La Habana acepta la doctrina de Moscú de que no existe un único camino de acceso al poder para el comunismo, y que los marxistas locales pueden emplear la persuasión pacífica, medios violentos o una combinación de la vía pacífica y la acción directa en el camino hacia el poder, y que el gobierno de Estados Unidos y las instituciones financieras privadas pueden otorgar reconocimiento diplomático y apoyo financiero a los movimientos marxistas latinoamericanos, si se les maneja adecuadamente.

El Comité de Santa Fe sostiene que la política de Estados Unidos se encuentra en desorden, que las normas del conflicto y el cambio social adoptadas por la Administración Carter son las mismas de la Unión Soviética, que el área en disputa es territorio soberano de aliados de Estados Unidos y de socios comerciales que pertenecen al Tercer Mundo, que la esfera de la Unión Soviética y sus apoderados se está expandiendo, y que el balance anual de ganancias y pérdidas favorece a la URSS.

El Comité de Santa Fe quiere subrayar que Estados Unidos no desea perseguir una política de intervención en los asuntos internos y exteriores de cualquier nación latinoamericana, a menos que los Estados iberoamericanos sigan políticas que ayuden e instiguen la intrusión imperialista de poderes extra continentales. Una política de Estados Unidos hacia América Latina que tenga estas características, tiene el potencial para un sustancial apoyo latinoamericano, especialmente entre los regímenes independientes que aún quedan.

La diplomacia, no importa cuan diestramente sea aplicada, es, sin embargo, sólo un método para obtener objetivos de política

exterior. La política exterior y la estrategia nacional son, a su vez, instrumentos por medio de los cuales los pueblos buscan expandir o defender sus intereses. Tanto la defensa de la soberanía de una nación como la preservación de la identidad cultural de un pueblo son fundamentales para garantizar su supervivencia. Estos dos elementos están siendo suprimidos y esterilizados por el comunismo internacional. Sólo una política norteamericana dirigida a preservar la paz, a promover la producción y a lograr la estabilidad política, puede salvar al Nuevo Mundo y garantizar la posición global de poder de Estados Unidos, la cual descansa sobre una América Latina segura y soberana. El continente americano se encuentra bajo ataque. ¿Duda Washington?

La educación es el medio por el cual las culturas retienen, transmiten y hasta promueven su pasado. Así, quien controla el sistema de educación determina el pasado o cómo se ve a este tanto como el futuro. El mañana está en las manos y en las mentes de quienes hoy están siendo educados. (Los) Estados Unidos (...) deberíamos exportar ideas e imágenes que alienten la libertad individual, la responsabilidad política y el respeto a la propiedad privada. Debe iniciarse una campaña para captar a la élite intelectual iberoamericana a través de medios de comunicación tales como la radio, la televisión, libros, (...) y también debe fomentarse la concesión de becas y premios. Puesto que la consideración y el reconocimiento son lo que más desean los intelectuales, tal programa los atraería.

Desde esta perspectiva, el conflicto es permanente, y si los Estados Unidos quieren sostener su predominio deben intervenir en todo el globo en aquellas situaciones en las que el statu quo se vea amenazado por gobiernos y/o procesos políticos que no estén dispuestos a seguir la política exterior norteamericana.

Con estos fundamentos, se va a ir delineando una política exterior intervencionista que se sostendrá en cuatro puntos conocidos como «Doctrina Reagan»:

1. «Promocionar y apoyar la oposición política y militar contra los gobiernos revolucionarios del Tercer Mundo (de manera descubierta y encubierta).
2. Intervenir en situaciones potencialmente revolucionarias, para conducir de manera controlada los cambios que se

generen, de manera que se salvaguarde la esencia del régimen en el poder.

3. Empezar una campaña antiterrorista y
4. Reservar, para revoluciones inminentes o consumadas, pero altamente vulnerables, el poder de la intervención directa y masiva de las fuerzas estadounidenses.»⁵

Esta perspectiva de control global sobre las situaciones consideradas «peligrosas» para la estabilidad del predominio norteamericano en el Tercer Mundo y la necesidad de «recuperar» la hegemonía política y militar (evidenciada en los Documentos de Santa Fe) se articulan con los resultados de la evaluación de las intervenciones militares a gran escala que los EEUU habían desarrollado en Vietnam para dar paso pues , a una concepción en donde los conflictos que se esperaba dominaran la escena a partir de las décadas siguientes fueran considerados de «baja intensidad» .

La idea de «Conflictos o Guerra de Baja Intensidad» se expresa desde la óptica de los EEUU, entendiendo por «baja intensidad» los conflictos regionales que fueran resultado de guerras civiles o revoluciones no establecidas del todo aún, en donde la lucha política y militar requiriera del uso de la fuerza en un escenario «limitado».

Para la Guerra de Baja Intensidad los conflictos sobre los que intervenir no necesariamente eran de carácter «abierto» por lo que las formas de intervención también debían ser no convencionales.

Así, podríamos definir la Guerra de Baja Intensidad por las siguientes características:

- a. Se desarrolla un despliegue de medios militares y armamento «limitado», o sea sin intervención directa de las tropas militares norteamericanas, aunque sí con asesoramiento militar y aprovisionamiento de armas.
- b. Utilizar, en el caso de movimientos de liberación y revolución popular, de técnicas de contrainsurgencia que emplee a miembros opositores civiles de los propios países del tercer

⁵ Barry, Deborah. *La Guerra de Baja Intensidad*. 1989.

mundo; esto es que genere una resistencia contrainsurgente de carácter civil y conservadora.

- c. El objetivo de la GBI no es derrotar al enemigo en forma física a través de una intervención militar masiva sino desarrollar un conjunto de medidas políticas, económicas, psicológicas y militares que no le permita sostenerse en el gobierno o lo inviabilice como alternativa de poder.
- d. La población civil se convierte así en uno de los objetivos de la GBI tanto como un objetivo sobre el cual influir para que le reste apoyo a los gobiernos o fuerzas revolucionarias o para que apoye la intervención contrarrevolucionaria.
- e. Para esta Guerra la represión debe ser «selectiva» pero excediendo la zona de conflicto en sí, para abarcar todo el territorio nacional, por lo que hay una apuesta mayor a la utilización de tecnología e inteligencia militar.
- f. Una articulación entre las fuerzas locales (legales o ilegales) y el sistema de seguridad norteamericano.

LA GUERRA DE «BAJA INTENSIDAD» Y SUS EFECTOS EN AMÉRICA CENTRAL

La GBI tuvo en América Latina, una aplicación concreta en los procesos revolucionarios de América Central a fines de la década de 1970 y principios de los ochenta:

NICARAGUA, EL FSLN Y LA CONTRA

Durante el año 1979, la unión de todas las fracciones del Frente Sandinista de Liberación Nacional desarrolla la ofensiva final contra el gobierno del dictador Anastasio Somoza. La dictadura de Somoza se había instalado desde la década de 1930 como una dictadura personal y familiar de los Somoza, apoyada por los Estados Unidos y por la tristemente célebre Guardia Nacional, creada, entrenada y financiada por los norteamericanos.

Gobierna los Estados Unidos el demócrata James Carter, quien a último momento intenta involucrar a la OEA en el impedimento para que se haga cargo del gobierno el FSLN. Los países de América Latina no apoyan esta injerencia y Somoza se ve obligado a exiliarse en Paraguay. Se inicia así el gobierno del FSLN.

El Frente Sandinista propone un programa moderadamente socialista: un gobierno de reconstrucción nacional, una economía mixta, una reforma agraria moderada y la nacionalización de la banca. Estas medidas van acompañadas de una reorientación de su política exterior hacia América Latina y el acercamiento a Cuba. Al mismo tiempo desarrolla una enorme campaña de alfabetización y de salud pública apoyado por Cuba y otros países latinoamericanos.

Para Ronald Reagan (electo presidente en 1980) el Sandinismo era la expresión del interés soviético por apoderarse de Centroamérica. Mediante una enorme campaña de prensa, el sandinismo fue calificado exactamente como lo opuesto a lo que verdaderamente era: se lo tildó de totalitario, antidemocrático y pro-soviético. Así, los Estados Unidos, ante la imposibilidad de una invasión «tradicional» por tratarse de un gobierno popular que derrocando una Dictadura proponía una democracia por primera vez en la historia nicaragüense, comienzan a organizar y financiar la CONTRA (o sea la Contra Revolución). Esta CONTRA estaba constituida por los ex miembros de las Fuerzas de Seguridad Somocistas y aquellos terratenientes desplazados por la Reforma Agraria. Desde el refugio dado por Honduras (con beneplácito norteamericano) la CONTRA comenzó a desarrollar actividades en contra del gobierno sandinista y del propio pueblo nicaragüense: destrucción de cultivos, quema de escuelas, rotura de carreteras, puentes, tendidos de cable, asesinatos de brigadistas, etcétera.

A esta actividad ilegal se le sumaron otras, llamadas «bloqueo invisible»: suspensión de ayuda económica, presión sobre los países que podían ayudar a Nicaragua, apoyo económico a los partidos opositores (Mires, 2001).

Esta actividad ilegal sostenida por los norteamericanos no logró detener al gobierno sandinista, pero sí profundizó la crisis económica y de recursos que ya padecía Nicaragua como resulta-

do de la guerra contra la dictadura de Somoza. La guerra de la CONTRA se cobró 40.000 vidas en Nicaragua, más miles de millones de dólares en costo económico.

En noviembre de 1984, el gobierno Sandinista convocó a las primeras elecciones libres en toda la historia Nicaragüense. A partir de ese momento, las actividades de la CONTRA comenzaron a ser consideradas ilegales por la comunidad internacional, al punto que el Tribunal de la Haya condenó a los Estados Unidos por apoyar actividades terroristas por el minado de los puertos civiles de Corinto.

La presión de la CONTRA, la crisis económica y la emergencia de nuevos partidos opositores llevaron al desarrollo de los acuerdos de Esquipulas, donde a través de la mediación de Costa Rica se buscó llegar a una salida no militar del conflicto. En 1990, exhausta Nicaragua por la guerra y la actividad destructiva de la CONTRA, se llamó a elecciones en donde triunfó Violeta Chamorro (viuda del ex periodista asesinado por Somoza), dejando así el poder el FSLN (Vilas, 1990).

EL SALVADOR: EL FRENTE FARABUNDO MARTÍ Y LA INTERVENCIÓN NORTEAMERICANA

El Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional se origina en los tempranos años 70 y se fue constituyendo con un conjunto organizaciones sociales, sindicales, políticas y religiosas que buscaban modificar la realidad de ese país.

En el marco de la profundización del proceso revolucionario en América Central y Nicaragua el FFMLN inicia en 1980 un proceso de unificación de todas las fuerzas populares, democráticas y revolucionarias de izquierda en el salvador.

En marzo de 1980 los grupos paramilitares del partido derechista ARENA asesinan al Arzobispo Oscar Arnulfo Romero que venía denunciando las crecientes violaciones a los derechos humanos por parte de grupos paramilitares cercanos al gobierno.

En 1981 las fuerzas del FMLN lanzaron una «ofensiva nacional» que se proponía derrocar al gobierno salvadoreño e iniciar un proceso de democratización.

La ofensiva desencadenó una Guerra Civil que durará hasta 1992 y que significó la muerte de 75.000 personas. En dicha guerra civil el rol de los Estados Unidos fue el típico de la estrategia de la Guerra de Baja Intensidad: En términos oficiales la presencia norteamericana no incluía tropas de ese país, pero en los hechos el personal de asesoramiento de las FFAA norteamericanas y la Central de Inteligencia (CIA) desarrollaron un papel muy activo en entrenamiento y la formación de cuadros militares contrarrevolucionarios, lo que se completó con una enorme facilidad para la provisión de armamento y créditos para la compra de los mismos a los gobiernos conservadores salvadoreños, en particular para ARENA (Alianza Republicana Nacionalista).

La guerra finalizó con los acuerdos de Paz de Chapultepec (México) que garantizaron el funcionamiento de una democracia de corte liberal, el fin de los escuadrones de la muerte y el desarme de los grupos revolucionarios, aunque no el fin de las enormes inequidades sociales del Salvador.